

ECONOMÍA DIGITAL

DNI-e 3.0: un paso más en el impulso de la sociedad digital

Carmen Cuesta

El Ministerio del Interior emite el primer ejemplar del DNI 3.0 con nuevas funcionalidades que harán más sencillo su uso por medios digitales

- El pasado 12 de Enero de 2015, el Ministerio del Interior emitió en Lleida el primer ejemplar de la nueva versión del Documento Nacional de Identidad, el DNI-e 3.0, cuya implantación se extenderá progresivamente al resto de España.
- El nuevo documento electrónico mejora en gran medida su usabilidad, permitiendo la comunicación por proximidad con otros terminales, lo que favorecerá el desarrollo de servicios móviles innovadores.
- El DNI-e 3.0 supone un nuevo impulso al Desarrollo de la Sociedad Digital en la que las relaciones comerciales y la interacción con la Administración Pública se lleva a cabo íntegramente por medios electrónicos.

El DNI electrónico, “DNI-e”, vigente en España desde 2006, permite acreditar la identidad de su titular de forma no presencial, dotándolo además de un instrumento de firma digital equiparable jurídicamente a la firma manuscrita. Con estos atributos, el DNI-e se convierte en una herramienta facilitadora del desarrollo de la Sociedad Digital, en la que las interacciones electrónicas con la Administración y las relaciones comerciales online demandan métodos de identificación y mecanismos de firma de documentos electrónicos como contratos, facturas, etc. netamente digitales.

Actualmente es posible utilizar el DNI-e en la mayoría de los servicios telemáticos de la eAdministración: el pago de tasas y tributos, la obtención de certificados, el registro de documentos, la denuncias ante la policía, acceso y operaciones en la banca online, gestiones en portales de operadoras, servicios de facturación electrónica, contratación de bienes y servicios de forma telemática, etc.

Por el lado del sector privado, la banca ha sido uno de los mayores integradores del DNI-e, siendo hoy posible acceder a la mayor parte de las bancas online a través de este mecanismo.

Sin embargo, a pesar de que existen en circulación más de 43 millones de ejemplares de documentos emitidos con el chip criptográfico, su adopción “electrónica” no ha sido tan extensiva como lo esperado. Según una encuesta de la OCU (Organización de Consumidores y Usuarios 2012), en el año 2012, más de la mitad de los españoles disponían de DNI-e, pero sólo el 17% lo había utilizado alguna vez. Los problemas de usabilidad han constituido el principal obstáculo para la adopción del DNI-e por parte de los ciudadanos, quienes deben disponer de suficientes conocimientos técnicos para utilizar e incluso instalar correctamente el lector y el software proporcionado por la Dirección General de la Policía.

Novedades del DNI-e 3.0

El nuevo DNI-e 3.0, trae consigo mejoras en la capacidad y velocidad del chip criptográfico y una extensión de la vigencia de los certificados electrónicos. Cabe destacar además, la incorporación de protocolos de comunicación NFC (Near Field Communication) y radiofrecuencia que permitirán comunicarse con el documento vía proximidad sin necesidad de disponer de un lector físico y la posibilidad de acceder a los datos identificativos sin necesidad de introducir ningún PIN.

La tecnología NFC está ya presente en múltiples dispositivos como teléfonos, tablets, controles de acceso, lectores de abonos de transporte, cajeros automáticos, etc, y por tanto se convierten en potenciales nuevas vías de uso del DNI-e 3.0. Todos estos "lectores" y particularmente los teléfonos y tablets posibilitan el desarrollo de aplicaciones que interactúen con el DNI-e, sin necesidad de que el titular tenga que instalar ningún tipo de software adicional.

Además de las mejoras técnicas anteriormente señaladas, la Dirección General de la Policía se compromete a mejorar la difusión de la información sobre su instalación y uso a través de su página web y canales en redes sociales.

Se solventan por tanto, muchos de los inconvenientes y barreras que hasta ahora han desincentivado la adopción del DNI-e por parte de la población y en consecuencia, su escasa implantación e impulso en el sector privado.

Siguiendo los pasos de la tarjeta de identificación electrónica de Estonia

Estonia es un caso de éxito y de referencia mundial en la implantación de la tarjeta de identificación nacional electrónica (e-ID card). Actualmente hay en circulación más de 1.1 millones de tarjetas e-ID, lo que supone cerca del 90% de los residentes en Estonia.

El e-ID card es utilizado regularmente en los trámites con la Administración Pública, en los votos electrónicos, en el acceso a servicios y datos de Salud, como pase en el transporte público y en la recepción de prescripciones médicas. También ha sido ampliamente implantado por parte del sector privado y especialmente por el sector financiero. La eliminación del lector como medio de comunicación con la tarjeta identificativa ha supuesto además la aparición de nuevos servicios que permiten interactuar a través de teléfonos de última generación y que han tenido muy buena acogida entre la población estonia.

Valoración

Las nuevas funcionalidades introducidas en el DNI-e 3.0 son un nuevo impulso al desarrollo de servicios en línea. En particular, la posibilidad de interacción con el documento a través de protocolos de proximidad constituye un gran avance en términos de usabilidad y una nueva fuente de innovación.

Experiencias como la estonia, nos anticipan que el éxito en la adopción del DNI -e3.0 supone no sólo que la Administración apueste por esta tecnología, sino que también participe el sector privado. Para ello, es necesario que se disponga de facilidades que ayuden al desarrollo y la integración del DNI-e 3.0 en nuevos servicios.

Referencias

e-estonia.com/

[Presentación del DNI-e 3.0](#)

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.